

REPUBLICA DE CHILE  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
 FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

---

**MODIFICA RESOLUCION N° 3283 –  
 26/05/2021**

---

**SANTIAGO**, 26/07/21 - 4900

**VISTOS:** El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 3283 del 2021.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

**CONSIDERANDO:** Se modifican en el Plan de Estudios los módulos VII, VIII y IX, por error de digitación.

**RESUELVO:**

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la modificación del “**DIPLOMADO LOGISTICA INTEGRAL ESPECIALIZACIÓN ALMACENAMIENTO**”, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, perteneciente a la Facultad de Administración y Economía.

2.- **Modifícase** la Resolución N° 3283 del 2021, “**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD A DISTANCIA DIPLOMADO LOGISTICA INTEGRAL ESPECIALIZACIÓN ALMACENAMIENTO**” donde se modifican los módulos VII, VIII y IX, por error de digitación, a contar del primer semestre del año 2021:

**DONDE DICE:**

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo VII	Transformación Digital	09	07
Módulo VIII	Omnicanalidad	09	07

Módulo IX	La Última Milla	09	07
-----------	-----------------	----	----

**DEBE DECIR:**

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo VII	Proyectos para la Implementación de Centros de Distribución	09	07
Módulo VIII	Almacenamiento para la Nueva Década	09	07
Módulo IX	Caso Aplicado: Actividad en Terreno	09	07

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General



KAY/GRL/CMC/RBE/prc- IP 80828

Distribución:

- 1. Unidad Mayor
- 1. Unidad Menor
- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Empresas Usach
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular de Facultad de Administración y Economía
- 1. Recaudación Matriculas (Finanzas)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central